

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a ROSA MABEL CONTRERAS GARCIA , a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- 739502019 de fecha 01/04/2019

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta X

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS- 739502019 de fecha 01/04/2019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 13 de Mayo de 2019, a las 2:00 PM.



DANIEL ANDRES MORA AVILA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 17 de Mayo de 2019, a las 5:00 PM.



DANIEL ANDRES MORA AVILA

Proyectó: Marielsi Toro Salgado. - Subdirección para la Aduldez.

472

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16



**ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL



RAD: S2019036142

Fecha: 2019-04-16 12:10:55

Código Dep: SDIS.12430



Remite: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
Destino: ROSA MABEL CONTRERAS GARCIA
Asunto: Radicado SDQS 739502019
Fol: Anexos

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C. No 12430

Código Postal: 110311408

Envío: YG22535087500 Bogotá, D.C., 15 de abril de 2019

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ROSA MABEL CONTRERAS GARCIA

Dirección: CL 18 4 91

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110321010

Fecha Pro-Admisión:
2019-04-16 12:10:55

Remite: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
Destino: ROSA MABEL CONTRERAS GARCIA
Asunto: Radicado SDQS 739502019
Fol: Anexos

ra
A MABEL CONTRERAS GARCIA
18 No 4 - 91
532732
blasan@hotmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta requerimiento Ciudadano
Referencia: Radicado SDQS 739502019

Cordial saludo;

En atención al asunto de la referencia allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, a través del aplicativo Bogotá Te Escucha – Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, esta entidad dentro del marco de las competencias consagradas en el Decreto Distrital 607 de 2007 **"Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social"** da respuesta a lo manifestado en su petición, en lo concerniente a "(...) *cra 55a con 165 barrio britalia - san Cipriano hay 19 de estos, también se pueden visualizar por la calle 167 desde 55a hasta la boyaca. Adicionalmente detrás del homcenter de la 170 hay 30 contenedores, los cuales son utilizados por los habitantes de calle como mesas porque se encuentran volteados. Informa también que en los parques picadili y san diego ubicado en la calle 164 con cra 55, hay ubicadas canecas de basura alrededor y estas son usadas para que los habitantes de calle arrojen sus necesidades fisiológicas, además que duermen allí, generando así inseguridad en la zona. (...)*", en los siguientes términos:

Se informa que a nivel sectorial, la Secretaría Distrital de Integración Social implementa el Proyecto de Inversión: "Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle", en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2016 - 2020, que tiene como objetivo "promover la inclusión social de los Ciudadanos Habitantes de Calle y las poblaciones en riesgo de habitar las calles." Para dar respuesta a lo anteriormente descrito, las personas del equipo de Contacto Activo y Permanente de la Subdirección para la Adulthood realizan presencia en los diferentes territorios con el propósito de llevar la oferta de servicios sociales a todas(os) las(os) ciudadanas(os) habitantes de calle (CHC) de la ciudad de Bogotá.

Específicamente en el sector que usted menciona, se tiene la presencia periódica de un equipo de Contacto Activo y Permanente de la SDIS realizando acciones que incluyen, la habitual oferta de servicios dirigida a la población habitante de calle, actividades de educación en calle tales como diálogos comunitarios sobre el mencionado fenómeno social. Cada una de estas acciones se enmarca en la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle teniendo como finalidad la dignificación y resignificación del fenómeno, además del impacto positivo que lo anterior tenga, como consecuencia, en las condiciones de seguridad y convivencia en la ciudad.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Con respecto a las situaciones que se menciona en la petición se informa que se realizó visita para verificar el margen de habitabilidad en calle en el sector, el día 12 del presente mes en los sectores mencionados en la solicitud y en el momento de la visita se evidencio un (1) ciudadano ejerciendo labores de separación de residuos, de igual forma se sensibiliza y se le informa acerca de solicitud ciudadana para el cuidado y el buen uso del parque. De igual forma se les oferto los servicios de la secretaria social, los cuales no acepta.

No obstante, esta entidad mantendrá el compromiso de realizar recorridos en la localidad, con el fin de continuar persuadiendo a los ciudadanos para que acepten la oferta social de la SDIS y se realizaran campañas pedagógicas dirigidas al buen manejo de los residuos sólidos por parte de comerciantes y residentes del sector.

De igual modo, es de vital importancia señalar que cada una de las acciones desarrolladas en pro de la atención de la población habitante de calle, además de estar enmarcadas en la ya mencionada Política Pública también se ciñen a los mandatos constitucionales y legales de acuerdo con las Sentencias C-040 de 2006 y T-043 de 2015; por tanto, estas acciones que realiza la SDIS se basan en la gratuidad y libre aceptación, sin coacciones que vulneren la autonomía personal, así como la obligatoriedad de recibir tratamientos médicos relacionados con la drogadicción, el alcoholismo y la enfermedad mental.

Es necesario indicar que cuando algún habitante de calle incurra en acciones que atenten contra la seguridad y tranquilidad de un determinado sector, la competencia sobre su control se encuentra a cargo de la Policía Metropolitana quien mediante las acciones realizadas en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes tomará las medidas relacionadas con la identificación y solución de problemáticas que atentan contra la convivencia y seguridad ciudadana.

De esta manera damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición para brindarle información adicional en caso de requerirse mediante la línea de atención 3206594 y nuestro compromiso por seguir trabajando por una "Bogotá Mejor Para Todos".

Cordialmente;

DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector para la Adultez

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Revisó: Erika Mora Beltrán. Profesional Subdirección para la Adultez.

Proyectó: Michel Salamanca - Entace localidad -Suba- Subdirección para la Adultez

Sede Principal: Carrera 7 # 32 - 12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 11703032

Fecha Pre-Admisión: 22/04/2019 11:32:11

YG225360875C0

1111
762

Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Dirección: CARRERA 7 # 32 - 15 Referencia: S2019036142 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		NIT/C.CIT: 1.899999061 Teléfono: Código Postal: 110311408 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111757		Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No recomendado <input type="checkbox"/> DE Destrucción <input checked="" type="checkbox"/> DUE Direccionada <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Faltante <input type="checkbox"/> AC Apartado Caserío <input type="checkbox"/> EM Entrega Mayor	
	Destinatario	Nombre/ Razón Social: ROSA HABEL CONTRERAS GARCIA Dirección: CL 18 4 91 Tel: Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 110321010 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111762		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:
Valores		Pese Físico(grs): 200 Pese Volumétrico(grs): 0 Pese Facturado(grs): 200 Valor Declarado: 50 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: 50 Valor Total: \$2.600		Dice Contener: <i>No recibe en este número de oficina edificio los lunes</i> Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ		Fecha Entrega: Distribuidor: Christian Aldana C.C.: C.C. 1.012.464.579 Gestión de entrega: Tel: 23-04-2019 210

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A



11117571111762YG225360875C0

El presente documento es propiedad de los servicios postales de la empresa y no debe ser utilizado para fines ajenos a los autorizados. Toda reproducción o uso no autorizado será sancionado. No se garantiza la entrega de los paquetes en días festivos o días de fuerza mayor. El presente documento es válido por un periodo de 30 días hábiles desde la fecha de emisión. No se garantiza la entrega de los paquetes en días festivos o días de fuerza mayor. El presente documento es válido por un periodo de 30 días hábiles desde la fecha de emisión.